

“20 años fortaleciendo la autonomía de la Ciudad a través de la capacitación judicial”

DISPOSICION SE-CFJ N° 164/19

Buenos Aires, 18 de octubre de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 62/19 y 146/19, y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso la realización de la actividad “Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial” con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2019.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Svriderkos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de septiembre la actividad estuvo efectivamente a cargo de Adriana Svriderkos durante diez y media (10,5) horas y Miguel Prigioniero durante cinco (5) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 62/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disposición SE-CFJ N° 146/19 el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial delegó en el Director de Formación Judicial y Administrativa, Dr. Carlos María Parise, la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante su ausencia.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Adriana Svriderkos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", para el Centro de Formación Judicial, durante diez y media (10,5) horas en el mes de septiembre de 2019.

2º) Apruébase el pago de la suma de dieciocho mil ciento noventa y uno pesos con veinticinco centavos (\$ 18.191,25) a Adriana Svriderkos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", para el Centro de Formación Judicial, durante cinco (5) horas en el mes de septiembre de 2019.

4º) Apruébase el pago de la suma de ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con cincuenta centavos (\$ 6.662,50) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3º de la presente Disposición

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 164/19

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial

AK